Parlamento húngaro rechaza enmienda contra refugiados



Budapest, 8 nov (RHC) El Parlamento húngaro rechazó este martes la propuesta del primer ministro, Viktor Orbán, de enmendar la Constitución para prohibir la llegada al país de refugiados sin el permiso de las autoridades locales.

El partido gubernamental solo necesitaba dos votos opositores para alcanzar la mayoría de dos tercios e introducir la enmienda en la Constitución. Sin embargo, el partido de la oposición al completo se abstuvo en la votación.

Con la enmienda, Orbán pretendía anclar como ley constitucional la prohibición de que pueda asentarse en Hungría "población extranjera" sin la autorización previa del Parlamento.

La enmienda fue presentada por Orbán para convertir en ley el resultado del referendo celebrado el pasado 2 de octubre, sin embargo, la consulta quedó invalidada debido a la baja participación que no llegó al umbral del 50 por ciento del electorado que establece la ley para que el plebiscito sea vinculante.

El gobierno húngaro confiaba en que el opositor de ultraderecha, el Jobbik, podía dar su "sí" a la enmienda, pero esta formación, la tercera fuerza parlamentaria, condicionó su apoyo a que se eliminen los llamados "bonos de residencia".

Un 98 por ciento de los que participaron en el referendo se pronunció en contra del sistema de reparto de refugiados de la Unión Europea (UE), y Orbán ha afirmado que con la propuesta quiere hacer valer la voluntad de esos 3,3 millones de húngaros.

(Tomado de Telesur)

 $\frac{https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/111465-parlamento-hungaro-rechaza-enmienda-contra-refugiados$



Radio Habana Cuba